MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS – APURIMAC

CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-CE-MDCH-LEY 29230
DE LA EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON CUI 2657684

(TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) Supervisoras que esté(n) interesada(s) en la supervisión de la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Unidad de Maestranza de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho Del Distrito de Challhuahuacho de la Provincia de Cotabambas del Departamento De Apurímac con CUI 2657684" en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 081-2022-EF, en adelante, TUO de la Ley N° 29230 y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, para que presenten su expresión de interés hasta el 22 de julio 2025, conforme al anexo A del presente documento.

1. **Entidad pública que convoca el proceso de selección:** Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas - Apurìmac
2. **Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:** El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada Supervisora de la ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	**2657684**	"Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Unidad de Maestranza de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho Del Distrito de Challhuahuacho de la Provincia de Cotabambas del Departamento De Apurímac"	S/ 272,806.45 (Doscientos Setenta y Dos mil ochocientos seis con 45/100 soles)	180 [Ciento ochenta] días calendarios

*El monto de inversión referencial contempla ejecución de obra, Supervisión y Liquidaciòn del proyecto. El monto de inversiòn se expresa a precios e mercado, el cual comprende los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

3. **Calendario del proceso de selección:**

Etapa	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	11/07/2025
Presentación de Expresiones de Interés y Registro de Participantes (1)	Del 12/07/2025 Hasta 22/07/2025
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	Del 12/07/2025 Hasta 22/07/2025
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del 24/07/2025 Hasta 25/07/2025
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	30/07/2025
Presentación de Propuestas (5)	Del 31/07/2025 hasta el 11/08/2025
Evaluación de Propuestas (6)	Del 12/08/2025 Hasta 18/08/2025
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de la Buena Pro (7)	19/08/2025
Presentación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato	Del 20/08/2025 al 28/08/2025
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (8)	01/09/2025

(*) El registro de los participantes es gratuito y se realizará en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, sito en Plaza de Armas s/n del Distrito de Challhuahuacho – Provincia de Cotabambas - Apurímac en las fechas señaladas en el calendario, en el horario de 8:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17: 00 horas
En el momento del registro, se emitirá la constancia o cargo correspondiente en el que se indica: número y objeto del proceso, el nombre y firma de la persona que efectuó el registro, así como el día y hora de dicha recepción.

4. **Bases del proceso de selección:**Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales: www.proinversion.gob.pe, https://munichallhuahuacho.gob.pe/

ANEXO A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS[1]

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-CE-MDCH-LEY 29230
Presente.-

Asunto : Carta de expresión de interés para la supervisión del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Unidad de Maestranza de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho Del Distrito de Challhuahuacho de la Provincia de Cotabambas del Departamento De Apurímac", bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], Nº RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO],** a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: [INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN].

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):		
[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal:		
[INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad Nº (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C Nº	(5) Nº Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico:		
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
Firma,
Nombres y Apellidos del Representante legal o común, según corresponda

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTOS
Ing. Benedicto Taipe Suarez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTOS
Econ. Moises J. Calancho Masciotti

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTOS
Ing. Jhon Y. Yauri Ccama

[1] El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.

081-2417908-2

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
PRIMERA INSCRIPCION DE DOMINIO

La **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO** de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20.1.3 del artículo 20° del TUO de la Ley N.º 27444, hace de conocimiento lo resuelto en la **RESOLUCIÓN N.º 0904-2025/SBN- DGPE-SDDI** del 10 de junio de 2025, Publicada íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/, con el siguiente extracto:

Se Resuelve:

PRIMERO. – DISPONER la PRIMERA INSCRIPCION DE DOMINIO, EN MÉRITO AL DECRETO LEGISLATIVO N.° 1192, respecto del predio urbano de 9,49 m² ubicado dentro del área de circulación de la avenida Martin Olaya, al este de la Sub-Parcela 10423-B82-ABC-2-A, en el distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, a favor de la empresa de **SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA – SEDAPAL**, requerido para la construcción del Pozo N.° 74, con la finalidad de ser destinado para la ejecución del proyecto denominado: *"Construcción de Pozo de Monitoreo; en el (la) Sector Hidráulico B, Distrito de Lurín, Distrito de Pachacamac y Distrito de Cieneguilla, Provincia de Lima, Departamento de Lima".*

SEGUNDO. - La Oficina Registral de Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral N.° IX– Sede Lima, procederá a inscribir lo resuelto en la presente resolución.

TERCERO. – Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

005-2417900-1

MINSUR S.A.
RUC N° 20100136741
ACCIONES DE INVERSIÓN

Se comunica a los tenedores de Acciones de Inversión que, a partir del miércoles 16 de julio de 2025, se pondrá a su disposición un dividendo en efectivo correspondiente al saldo de resultados acumulados al ejercicio 2022 y parte del 2023.

De acuerdo con la comunicación del Hecho de Importancia que cursamos el 04 de junio de 2025 a la Superintendencia del Mercado de Valores a través del sistema MVNet, el derecho a percibir el dividendo corresponderá a los titulares de Acciones de Inversión que figuren en nuestros registros a la fecha de corte determinada de acuerdo con las normas vigentes, considerando como Fecha de Registro el 26 de Junio de 2025.

Dado que la totalidad de las Acciones de Inversión emitidas por Minsur S.A. se encuentran registradas en CAVALI S.A. ICLV mediante el sistema de anotación en cuenta, el dividendo estará a su disposición a través de sus respectivas Sociedades Agentes de Bolsa.

De no contar con una Sociedad Agente de Bolsa, agradeceremos se comunique con CAVALI S.A. ICLV al teléfono 311-326 o al correo: matricula@cavali.com.pe, atención: Srta. Paola Luza.

Atentamente,

LA GERENCIA

002-2418083-1

Editora Perú

COMUNICADO

Se informa al público en general que la recepción de publicaciones oficiales en el Boletín Oficial se realiza de la siguiente manera:

MODALIDADES DE RECEPCIÓN
- **Presencial y virtual:** En la sede central.
- **Solo virtual:** Para provincias.

HORARIO DE RECEPCIÓN
- **De lunes a jueves:**
  - **De 8:00 a 17:00 h:** Para avisos con un plazo de 48 horas o más.
  - **De 8:00 a 14:00 h:** Para avisos de urgencia con publicación en 24 horas (solo Lima).
  - **De 8:00 a 13:00 h:** Para avisos de urgencia con publicación en 24 horas (provincias).
- **Viernes:**
  - **De 8:00 a 14:30 h:** Para avisos que se publicarán en la edición del domingo y lunes.
  - **De 14:30 a 17:00 h:** Para avisos que se publicarán a partir del martes.

PUBLICACIONES DE URGENCIA
- Los avisos con publicación en 24 horas tendrán un recargo del 20%.

MODIFICACIONES, SUSPENSIONES Y ANULACIONES
- Las solicitudes de suspensión, reprogramación, anulación, modificaciones y/o cambios en textos o artes de publicaciones oficiales se recibirán hasta las 14:00 h de lunes a viernes, únicamente a través de correo electrónico, indicando el requerimiento del cliente.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-2412914-1